

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2010/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión del mobiliario, con destino a los Tribunales Federales de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al informe de fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$a. 652.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos /// (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SK

  
ADOLFO R. GABRIELLI